



31 de marzo de 2021

**Folio: 47/2020-2021**

**Asunto: Reunión IMCP y PRODECON. Acciones por fallas en el aplicativo de presentación de la Declaración Anual de Personas Morales.**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADO Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de su Presidente, C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores, del Vicepresidente de Fiscal, PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella, informa lo siguiente:

En seguimiento a las acciones realizadas por el IMCP con relación a las fallas en el aplicativo de presentación de la Declaración Anual de Personas Morales, este lunes 29 de marzo de 2021 llevamos a cabo una reunión de trabajo del IMCP con la PRODECON, gestionada por la Comisión Nacional de Representantes del IMCP ante la PRODECON.

En esta reunión participaron por parte de la PRODECON: el C.P. Rafael Gómez Garfias, Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, el Mtro. Luis Fernando Balderas Espinosa, Subprocurador de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional, la Mtra. Angélica Campoamor Roldán, Directora General de Orientación y Asesoría al Contribuyente por medios remotos, y el Lic. Oscar Fernández, Director de Relaciones Institucionales.

Por parte del IMCP, nuestra Presidente, CPC. y Mtra. Diamantina Perales Flores, el Vicepresidente de Fiscal, PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella, el Presidente de la Comisión Nacional de Representantes ante la PRODECON, C.P.C y Mtro. Carlos Ibarra Aguiar, y la CPC. Karla Coria Pérez Tejada, Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del Contribuyente.

En dicha reunión expusimos la problemática detallada de cada uno de los errores que a la fecha existen en el aplicativo y que impiden a contribuyentes realizar la presentación de la declaración anual de personas morales 2020, asimismo, entregamos documentos que lo fundamentan, prevaleciendo como común denominador, el firme propósito de apoyar a los contribuyentes a que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Y, como seguimiento a lo acordado en esta reunión, el martes 30 de marzo de 2021, **la PRODECON presentó requerimiento de información al SAT**, por acciones de investigación para el inicio de un análisis sistemático, solicitando informara sobre la situación de un listado de inconsistencias que se han presentado en el aplicativo de presentación de las declaraciones anuales de personas morales.

Como IMCP, le daremos puntual seguimiento a este tema relevante, buscando encontrar soluciones a problemas que afectan a los contribuyentes y a la Contaduría Pública organizada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores  
Presidente del IMCP**